



Expte. n° 27.004-016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 NOV 2017

VISTO la necesidad de disponer medidas para proveer servicios de capacitación docente en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento; y

CONSIDERANDO:

Que para impartir capacitación docente se ha propuesto a la Prof. Carmela Lucía LA TORA, DNI n° 12.918.936;

Que los servicios de la nombrada resultan imprescindibles para no resentir la continuidad pedagógica de las alumnas de la Carrera de Formación Docente;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 16);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Prof. Carmela Lucía LA TORA, DNI n° 12.918.936, un contrato de locación de servicios para impartir capacitación docente en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2.017, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1833 2017

mnh

Prof. María Alicia JIAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho